

Informe mensual de la integración latinoamericana

SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO

La aceptación del SELA se generaliza

En la nueva etapa de la integración latinoamericana, uno de los aspectos más positivos y prometedores reside en la convicción, cada vez más generalizada, de que el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), fundado en 1975, constituye una respuesta eficaz a los problemas que plantea a los países latinoamericanos la cooperación económica en el ámbito regional e internacional.

Uno de los argumentos que con mayor insistencia se esgrimieron en contra de la creación del SELA se fundaba en el temor de que esta nueva agrupación pudiera debilitar a esquemas previamente establecidos, no obstante que la carta constitutiva del mismo descartaba explícitamente esa hipótesis. Esta inquietud se ha venido desvaneciendo gradualmente y en la actualidad se observa un apoyo creciente al SELA por parte de los propios movimientos de integración subregionales.

Tal es el caso del Mercado Común Centroamericano. En reciente exposición de Roberto Mayorga Cortés, secretario general de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), que publica en su revista el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL)¹, se pone claramente de manifiesto dicho apoyo. Limitaciones de espacio impiden reproducir todo el artículo de Mayorga Cortés, dedicado naturalmente en su mayor extensión al Mercado Común Centroamericano. He aquí los párrafos referentes al SELA que se han entresacado.

“Es a la luz de consideraciones como las anteriores que resulta desalentador tener que comprobar y reconocer que si bien en meses recientes la creación del SELA ha venido a sentar nuevas bases para una cooperación y coordinación regional más efectiva, el anterior avance hacia una mayor

unidad de acción y de propósito en nivel regional frente al resto del mundo y respecto de nuestras mutuas relaciones, se produjo a un ritmo exageradamente lento, lo cual no parece ser congruente con el sentido de urgencia y la gravedad que en el bienio 1974-1975 se le confirió al desafío económico planteado en el sector externo de los países en vías de desarrollo.

”Incluso, hoy por hoy, existen fundamentos para afirmar que en la crisis actual la mayoría de los países de esta parte del mundo, principalmente aquellos de economía más vulnerable, no han logrado superar plenamente la sensación de perplejidad y, en algunos casos, casi de impotencia, que con frecuencia pareció prevalecer en ellos a raíz de las dificultades que se presentaron en el curso de los tres últimos años en materia monetaria, comercial y en la estructura de sus precios internos, a pesar de la magnitud y trascendencia que han tenido los efectos negativos de esta situación sobre el empobrecimiento relativo de amplios sectores de la población, las perspectivas de incrementar la producción en forma sostenida y en términos reales, propiciar una mejor asignación de recursos, situar el desequilibrio externo dentro de límites razonables, y mantener una adecuada relación de competitividad frente al resto del mundo.

”Esta sensación de perplejidad o de impotencia explica parcialmente, pero no justifica, el hecho de que no se hubiera procedido con la celeridad requerida a realizar un profundo reexamen de la integración como instrumento idóneo para impulsar el desarrollo de América Latina. Agobiados por las implicaciones de la emergente situación económica internacional, los países latinoamericanos encaminaron sus primeras acciones a combatir, principalmente con medidas defensivas, las agudas tendencias inflacionarias provenientes del exterior, las presiones sobre la balanza de pagos, y el efecto negativo de la desaceleración en el ritmo de crecimiento de los principales países industrializados. Es sólo con las negociaciones que eventualmente culminan en la creación del SELA, que la región parece tomar conciencia de la gravedad del momento, y de manera particular, sobre la necesidad de diseñar y hacer funcionar un organismo orientado a la acción, que fuese ágil y flexible, y que desarrollara las funciones de consulta, coordinación y promoción que cumple la nueva entidad. Por lo demás, el carácter permanente del SELA y el hecho de estar dotado de personalidad jurídica internacional confieren al Sistema Económico Lati-

1. *Integración Latinoamericana*, vol. 1, núm. 8, Buenos Aires, noviembre de 1976, pp. 11 y 12.

noamericano una novedosa potencialidad que la región debe saber aprovechar, particularmente en lo que se refiere al ámbito de posibles negociaciones conjuntas con el resto del mundo.

"El estatuto del SELA es también claro en cuanto a su propósito de 'apoyar los procesos de integración de la región y propiciar acciones coordinadas con estados miembros del Sistema Económico Latinoamericano'. En esta medida, el Sistema complementa y refuerza los actuales esquemas subregionales y está llamado a cumplir una importante función aglutinadora y optimizante, respecto de las tareas que se realizan en aquellas agrupaciones, al proporcionarles el marco de una visión regional, vale decir, total, de América Latina. Al propio tiempo, la integración subregional permite a algunos países de menor dimensión económica articular mejor sus intereses para participar eficazmente en algunos proyectos y programas del SELA.

"Por estas y otras razones, la coexistencia del Sistema con los esquemas subregionales conduce de manera ineludible a la necesidad de fortalecer simultáneamente ambos componentes de la futura integración latinoamericana, como el medio más viable para transitar en forma exitosa un nuevo camino en el proceso de convergencia, esta vez visualizado dentro de planteamientos y procedimientos menos formales y rígidos que los establecidos en Punta del Este en 1967, o sea, referido a un horizonte de cooperación que si bien podría partir de relaciones más intensas en materia comercial, debería incluir la creación de empresas multinacionales latinoamericanas, extenderse a otros campos —como el financiero y el tecnológico— y proporcionar mayores posibilidades para efectuar negociaciones con el resto del mundo que las que tuvo en su momento la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA).

"Una vez establecida la congruencia conceptual que existe entre el SELA y los esquemas subregionales de integración, quisiera señalar la importancia de que nuestros países se compenentren plenamente de ella, ya que en el pasado reciente no pocos observadores agudos de la realidad latinoamericana han querido ver en el SELA un organismo que sustituye los anteriores esfuerzos de cooperación subregional, lo que con alguna frecuencia condujo a analizar la contribución de estos últimos al desarrollo de los países que forman parte de ellos, con un sentido exageradamente crítico, esto es, negándole a los varios esquemas subregionales la importante contribución que han tenido y siguen teniendo como formas apropiadas de organización para atender determinados objetivos de un grupo de países con intereses y problemas particulares."□

Se establece el Comité de Fertilizantes

El 10 de marzo se firmó en México el acta constitutiva del Comité de Acción de Fertilizantes del SELA, organismo integrado por Cuba, El Salvador, Guatemala, México, Perú y Venezuela, con el propósito fundamental de lograr una producción de fertilizantes que permita eliminar la dependencia del exterior a este respecto en la agricultura de los países latinoamericanos.

Este Comité, según declaró el doctor Pedro Carmona, director de Cooperación Industrial y Asuntos de Integración del SELA, es el primero de carácter operativo que se establece en cumplimiento del Programa de Trabajo² del SELA. Para realizar sus objetivos, uno de los propósitos principales del Comité es la creación de empresas multinacionales latinoamericanas para la producción de fertilizantes.

En la actualidad, añadió el doctor Carmona, los países latinoamericanos importan 55% del total de los fertilizantes que requieren para sus cultivos agrícolas, por lo que es de urgente necesidad aumentar la producción de ellos con el fin de obtener mejores rendimientos agrícolas y, a la vez, depender cada día menos de los países desarrollados.

Con la integración formal del Comité, se acordó también que en un plazo de 30 días se nombrará al Secretario General de este organismo, que tendrá su sede en México.

Los comités de acción constituyen un novedoso instrumento de integración creado por el SELA, a fin de superar las dificultades con que ha tropezado la cooperación latinoamericana en otras agrupaciones. Permiten la concertación de proyectos específicos (como éste relativo a los fertilizantes) entre un número indeterminado de miembros, sin obligar a las demás naciones, que están en libertad de adherirse al organismo cuando lo consideren conveniente para sus intereses.

La creación del Comité de Acción de Fertilizantes fue discutida por expertos y representantes de los países del SELA en reuniones celebradas en noviembre de 1976 (ciudad de México) y enero de 1977 (Cancún, Quintana Roo), antes de concretarse del 7 al 10 de marzo en la propia capital mexicana.

En la reunión preparatoria de Cancún se estableció el marco de referencia para la constitución del Comité mencionado y se fijaron sus objetivos generales y específicos. A continuación se dan a conocer, por considerar que este suceso señala el inicio de una etapa de gran trascendencia en el proceso de integración latinoamericana.

Marco de referencia

El sector agrícola es de fundamental importancia en la economía de los países de América Latina. Pese a ello, el sector es en gran medida ineficiente, especialmente debido al escaso uso de fertilizantes y de técnicas de aplicación de los mismos, no obstante que los fertilizantes constituyen el medio más eficaz para incrementar los rendimientos en la producción agrícola.

Por sus recursos, el área latinoamericana puede y debe ser autosuficiente en su abastecimiento de fertilizantes y a más largo plazo contar con excedentes exportables. Sin embargo, a pesar de sus bajos consumos relativos por hectárea y *per capita*, los países de la región son importadores tradicionales de grandes volúmenes de fertilizantes y, de continuar la situación actual, lo seguirán siendo en los próximos años.

2. Véase *Comercio Exterior*, vol. 26, núm. 11, México, noviembre de 1976, pp. 1328-1330

Esta dependencia externa ocasiona que en épocas de escasez internacional y de altos precios, el área tenga que hacer fuertes erogaciones de divisas para obtener este indispensable insumo, además de afectarse seriamente los costos de los cultivos. Ello agudiza las tendencias inflacionarias y limita las posibilidades de competencia en el mercado internacional de sus productos agropecuarios. En épocas de abundancia y bajos precios, los grandes productores vuelcan sus excedentes de fertilizantes en los países del área, obstaculizando los programas de desarrollo de la producción de dichos insumos, lo que acentúa su dependencia externa.

Los gobiernos de la región reconocen la urgencia de otorgar carácter estratégico al sector de los fertilizantes en sus aspectos de producción, cooperación técnica y comercialización, para fortalecer la capacidad productiva de la región y alcanzar su autoabastecimiento a precios adecuados.

Asimismo, ratifican su derecho soberano a explotar, transformar y comercializar, en beneficio de sus pueblos, los recursos naturales que se utilizan en el sector fertilizantes.

En función de los antecedentes señalados, se hace necesario impulsar decididamente la cooperación latinoamericana para promover soluciones integrales al problema de la alimentación de la región. Estas soluciones deben enmarcarse dentro del Convenio de Panamá y de la decisión núm. 7 del Consejo Latinoamericano que aprobó el primer programa de trabajo del SELA, el cual contiene la iniciativa de un grupo de países por constituir un "Comité de acción para la fabricación de fertilizantes, incluyendo ciertas materias primas básicas", y del acuerdo núm. 6, adoptado en la Reunión de Expertos y Representantes Gubernamentales, celebrada en la ciudad de México en noviembre de 1976.

A tales efectos los estados miembros, compenetrados de la conveniencia de considerar los alcances de las atribuciones y funciones del Comité propuesto para lograr la meta fundamental de la autosuficiencia en materia de producción de fertilizantes en América Latina, acordaron que aquél tenga los objetivos generales y específicos siguientes:

Objetivos generales

El objetivo fundamental del Comité de Acción, dentro del marco de la decisión núm. 5 del Consejo Latinoamericano, es realizar los estudios que posibiliten la adopción de las decisiones pertinentes para establecer los mecanismos operativos necesarios que permitan:

1) Promover e incrementar la producción regional eficiente de fertilizantes y sus materias primas, bajo un esquema de cooperación y complementariedad regional, para alcanzar la autosuficiencia productiva y, en general, reducir hasta eliminar la dependencia externa en el sector.

2) Estimular el óptimo uso de fertilizantes en el sector agropecuario de América Latina, auspiciando el intercambio de experiencias entre los países participantes.

3) Fortalecer y, de ser el caso, crear los mecanismos para lograr una eficiente transferencia de tecnología que permita

la mejor utilización de los recursos humanos, naturales, industriales y agronómicos existentes en la región.

4) Promover el establecimiento de convenios entre los estados miembros del SELA, de manera que se garantice una adecuada y eficiente planificación conjunta de la industria.

5) En el corto plazo, mejorar la capacidad negociadora del área en la importación de materias primas y productos terminados, que cubran los déficit mediante adquisiciones conjuntas y permitan eliminar las fluctuaciones especulativas tanto en el abastecimiento como en los precios.

6) Frenar la competencia desleal y nociva de las empresas transnacionales.

7) Asegurar el establecimiento de una infraestructura regional que permita el cumplimiento de los objetivos señalados.

Objetivos específicos

Producción

1) Es meta la autosuficiencia productiva de la región, lo que implica el óptimo uso de los recursos naturales existentes, de las capacidades instaladas actuales, su ampliación o el establecimiento de nuevas plantas.

2) Efectuar estudios de factibilidad, análisis y consultas para posibilitar la adopción de medidas específicas dentro del marco de la cooperación regional, entre otras, el establecimiento de empresas multinacionales latinoamericanas.

3) Recomendar las medidas correspondientes para el oportuno financiamiento de los proyectos a través de fórmulas financieras conjuntas, de gestiones coordinadas ante organismos internacionales o de la identificación de nuevas fuentes de financiamiento.

Cooperación técnica

1) Promover el intercambio de asistencia técnica, experiencias o conocimientos tecnológicos entre los estados miembros, sobre diseño, construcción y mantenimiento de plantas, así como sobre negociación e importación de tecnología en el campo de los fertilizantes.

2) Incrementar el acervo tecnológico regional, mediante las medidas de cooperación que sean necesarias.

3) Propiciar la normalización de diseños y equipos, particularmente en los nuevos desarrollos derivados de la ampliación de la capacidad productiva regional.

4) Establecer programas conjuntos para la capacitación del personal técnico y administrativo de las plantas.

5) Promover el intercambio de experiencias en materia de investigación y asistencia técnica en el uso y aplicación de fertilizantes, así como de las tecnologías correspondientes.

6) Establecer programas conjuntos para la capacitación de

expertos en extensión agrícola, de modo de incrementar y maximizar el uso racional de fertilizantes entre los agricultores.

Comercialización

1) Propiciar el mejoramiento de los canales de comercialización y distribución de fertilizantes en la región, con el fin de obtener un abastecimiento prioritario y estable.

2) Fortalecer la capacidad negociadora del área mediante el fomento de compras conjuntas de materias primas y productos finales.

3) Recomendar medidas conjuntas para neutralizar los efectos negativos de las prácticas desleales de comercio.

4) Mantener un intercambio permanente de información actualizada sobre las tendencias y características del mercado mundial de fertilizantes.

5) Estimular, en coordinación con los organismos competentes, la adopción de normas de calidad que garanticen condiciones adecuadas de comercialización de los fertilizantes de la región.

El Comité de Acción, en cumplimiento de sus objetivos, y en el desarrollo de sus funciones, establecerá los contactos y coordinación necesarios para utilizar las experiencias de los organismos internacionales vinculados directamente con el sector, particularmente la Asociación para el Desarrollo de la Industria de los Fertilizantes de América Latina (ADIFAL), el Instituto Latinoamericano de Fertilizantes (ILAFER), y la Sociedad Latinoamericana de la Ciencia del Suelo, en sus respectivas áreas de competencia.□

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO

Nuevas iniciativas para revitalizar la ALALC

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) cumplió el 18 de febrero un nuevo aniversario desde su fundación en 1960, en medio de crecientes indicios de que se preparan nuevas iniciativas para sacarla de su actual estancamiento. En efecto, en declaraciones a la prensa, Galo Montaña, presidente de la Comisión del Acuerdo de Cartagena (Grupo Andino), confirmó que Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, proyectan gestiones para que se convoque una reunión de cancilleres de los países miembros de la ALALC.

Este acuerdo fue adoptado por las naciones andinas, que también son miembros de la Asociación, durante la XVII Reunión Extraordinaria de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, celebrada en Lima a mediados de febrero. En esa oportunidad, además, el Grupo Andino convino en reactivar las comisiones mixtas con Argentina y México, así como establecer contactos con Brasil, a fin de lograr la coparticipación de estos países en el desarrollo industrial programado por el Grupo Andino.

Como se sabe, desde hace algún tiempo se viene discutiendo³ la conveniencia de convocar al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALALC, órgano supremo de la Asociación desde septiembre de 1975, en que quedó ratificado, con el fin de suministrar a este movimiento de integración el impulso político que a todas luces necesita. Huelga señalar, en consecuencia, la importancia de la posición de los países andinos a este respecto.

Por otra parte, la *Carta Informativa* de la ALALC dio a conocer en enero diversos aspectos del programa de actividades para 1977 en el marco de la Asociación. Entre ellas sobresalen las 19 juntas técnicas sobre asuntos comerciales, industriales, agropecuarios, financieros y monetarios, así como las reuniones sectoriales entre empresarios para concertar acciones tendientes a dinamizar el comercio y la complementación industrial entre los países miembros.

En las líneas siguientes se da una reseña resumida de estas actividades.

Reuniones técnicas

El programa de estas actividades correspondiente al presente año se inicia el 21 de marzo con la séptima reunión de la Comisión Asesora de Origen. La anterior se celebró en 1972. El temario aprobado para esta oportunidad comprende una serie de aspectos cuya importancia radica en la vinculación que tienen con la necesidad de establecer un régimen permanente en materia de origen. Como se sabe, actualmente está en vigencia —hasta el 31 de diciembre próximo— un régimen transitorio que data de 1963 y que se inspira en la necesidad de asegurar condiciones equitativas de competencia y de promover el uso creciente de materias primas, productos intermedios y partes o piezas zonales en la producción de mercaderías. La reunión concluirá el 1 de abril.

En materia de armonización de políticas e instrumentos comerciales, las actividades se iniciarán el 23 de mayo con la duodécima reunión del grupo de expertos en técnica aduanera. La anterior se celebró del 17 al 29 de mayo pasado. Este año continuarán los trabajos consagrados a elaborar un modelo de declaración de gravámenes *ad valorem* y a convalidar los progresos alcanzados en materia de organización administrativa para la aplicación de la Definición del Valor de Bruselas. Se estudiarán, asimismo, aspectos relativos a normas sobre valoración aduanera vigentes en los países de la zona.

Los directores de escuelas de aduanas celebrarán su décima reunión del 31 de agosto al 3 de septiembre en Montevideo. La anterior se celebró en agosto del año pasado en Brasilia. Este año examinarán los progresos alcanzados en el cumplimiento de los programas de capacitación y analizarán algunos temas específicos que, sobre la materia, están a cargo de los centros de capacitación de Argentina, Brasil y México. Los directores nacionales de aduanas, por su parte, se reunirán del 5 al 9 de septiembre, a fin de seguir desarrollando la coordinación arancelaria entre sus países.

Del 24 de octubre al 7 de noviembre se celebrará la

3. Véase *Comercio Exterior*, vol. 26, núm. 11, México, noviembre de 1976, pp. 1326-1328.

decimocuarta reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura que, a lo largo de tres períodos, estudiará aspectos relativos a la Nomenclatura Arancelaria del Consejo de Cooperación Aduanera, ajustes de terminología y de codificación de productos en la NABALALC (nomenclatura aduanera de la ALALC), así como algunos casos específicos de identificación de productos.

En lo que concierne al desarrollo agropecuario, las actividades comprenden dos reuniones de organismos nacionales de comercialización y abastecimiento de productos agropecuarios (del 26 al 29 de abril y del 4 al 7 de octubre, ambas en Montevideo), con el objeto de estudiar aspectos relativos a la promoción del comercio intrazonal, a programas y perspectivas de importación y exportación de productos agropecuarios en la región, así como a la cooperación recíproca.

Se ha previsto, también, la primera reunión de un grupo de expertos en normas de calidad, que además de programar su trabajo, definirá la metodología de los estudios relativos a normas de calidad de trigo, maíz y arroz. La reunión está programada para el período comprendido del 12 al 15 de julio.

Con fecha y temario aún por determinar están programadas la decimonovena reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios y la decimoquinta reunión del Consejo de Política Financiera y Monetaria.

Entre mayo y junio se celebrará, en Montevideo, la sexta reunión de la banca comercial. La anterior se había celebrado en marzo de 1973, en Santiago de Chile. Este año el temario comprende un examen sobre el funcionamiento del sistema de pagos y créditos recíprocos y sobre el mecanismo creado para la colocación de las aceptaciones bancarias latinoamericanas, así como estudios tendientes a crear nuevos mecanismos para financiar las exportaciones de los países de la ALALC y sobre la participación de la banca comercial en la promoción de exportaciones.

Está prevista, asimismo, la tercera conferencia de representantes de la actividad aseguradora de los países de la ALALC, los cuales no se reúnen desde 1967. El tema central se refiere al estudio de las posibilidades de desarrollo de un mercado regional de seguros, un seguro de crédito a la exportación y un seguro de transporte de los países de la ALALC.

Reuniones industriales

Las reuniones de empresarios programadas por la Secretaría de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio comprenden sectores tan diversos como los de la industria del aluminio, la gráfica, la electrónica y eléctrica, la química o la industria de la alimentación, entre otros.

El llamado "programa de reuniones sectoriales" se cumple desde 1963 en el marco de una serie de actividades tendientes al establecimiento de una creciente complementación industrial en la zona. El correspondiente a este año comprende, además de las 14 reuniones sobre sectores como los mencionados, otras cuatro industrias con respecto a las cuales han manifestado interés algunos empresarios. Antes de que se convoquen las reuniones respectivas, sin embargo, se

ha juzgado necesario reunir todavía mayor información sobre los eventuales resultados y sobre el número de países interesados en las mismas. Estos sectores son los correspondientes a los fabricantes de equipos para la industria petrolera, química y afines, a los de equipos de bombeo, a los de armazones para anteojos y a los fabricantes de manufacturas de madera.

Las reuniones sectoriales constituyen uno de los mecanismos de la ALALC para estimular las posibilidades de una mayor complementación industrial zonal. A ellas concurren empresarios directamente vinculados a la actividad productiva, de acuerdo con las convocatorias cursadas por la Secretaría de la Asociación. Durante las reuniones se intercambian informaciones de utilidad recíproca y se examinan la situación del sector respectivo y las posibilidades de lograr acuerdos de complementación. De las negociaciones entabladas surgen recomendaciones que se traducen fundamentalmente en sugerencias de incorporar nuevos productos al programa de liberación, ya sea al nivel de las listas nacionales y especiales, o en la concertación de nuevos acuerdos de complementación o ampliación de los vigentes.

En 1976, por ejemplo, las 14 reuniones programadas congregaron a 525 delegados empresariales que hicieron 84 recomendaciones sobre diversos temas; las mismas incluían 274 sugerencias de desgravación. De manera general, desde el año 1963 hasta el presente se han celebrado 239 reuniones sectoriales, con la participación de 9 625 delegados empresariales.□

Primer congreso de petroquímica

El Primer Congreso Latinoamericano de Petroquímica, efectuado en San Carlos de Bariloche (Argentina) del 14 al 20 de noviembre de 1976, constituyó un acontecimiento destacado en el campo de la integración tecnológica regional. En dicha reunión participaron un total de 117 empresas de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, México y Venezuela, así como de Europa y Estados Unidos. Asistieron también representantes de la ALALC, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y otros organismos internacionales.

Al término del Congreso se aprobó un documento, denominado "Declaración de Bariloche", en el que se señalan los primeros pasos necesarios para el desarrollo de la cooperación latinoamericana en la industria petroquímica. Asimismo, se resolvió que el Segundo Congreso Latinoamericano de Petroquímica se celebre en México, en noviembre de 1978.

A continuación damos a conocer la "Declaración de Bariloche" y sus conclusiones generales:

Considerando

- que el proceso de integración latinoamericana es un concepto de fondo, en función de lo económico-social y político-institucional, en el que la "integración petroquímica" sólo puede concebirse dentro del marco de la integración económica general de la región;

- que el desarrollo de la industria petroquímica en América Latina ha alcanzado un nivel significativo sobre la base de sus propios recursos naturales y se encuentra frente a una etapa crítica de crecimiento;

- que dicho desarrollo presenta características de compar-timientos estancos nacionales y subregionales y que esta estructura ha sido uno de los principales obstáculos para desarrollar esta rama industrial en muchos países de la región, así como para concretar los objetivos de la integración regional;

- que el desarrollo de la industria petroquímica de la región aún muestra una notoria dependencia extrarregional en materia de tecnología, fuentes de financiamiento y capitales de abastecimiento de la demanda interna de muchos productos básicos, intermedios y finales;

- que las perspectivas de crecimiento en el corto plazo no modificarán sustancialmente dicha situación, pese a que la región en conjunto tiene suficientes recursos humanos y naturales y aun cuando algunos acuerdos binacionales indican la voluntad de avanzar en el proceso de integración;

- que el desarrollo tecnológico local es insuficiente y heterogéneo con magros esfuerzos aplicados a la investigación y poca coordinación a nivel regional;

- que la transferencia tecnológica intrarregional es insuficiente y dificultada marcadamente por la inestabilidad de las condiciones institucionales existentes en la región;

- que el desarrollo petroquímico latinoamericano no tiene la pujanza y el ritmo suficiente en relación con el desarrollo de esta rama a nivel mundial y por ello urge tomar decisiones y concretar acciones tendientes a acelerar la tendencia de crecimiento de la región, y

- que la industria petroquímica, por sus características particulares, es una de las industrias de base fundamentales para el desarrollo económico y social de América Latina y como tal debe ser promovida en forma prioritaria y compatibilizada con los demás sectores de la economía y a los efectos de contribuir a un eficaz desarrollo industrial que posibilite la integración latinoamericana como objetivo central.

Las deliberaciones del Primer Congreso Latinoamericano de Petroquímica condujeron a las siguientes

Conclusiones generales

1) Es necesario y urgente implantar un sistema de informaciones homogéneo, ágil y permanentemente actualizado como mecanismo esencial para el proceso de integración regional.

2) Es conveniente realizar un relevamiento de la capacidad disponible en materia de tecnología, especialmente en lo referente a la ingeniería en sus diversas facetas, complementando los esfuerzos que ya se están realizando en otros sectores industriales.

3) Se deberán dictar políticas que estimulen la generación y transferencia de tecnología entre los países de la región, ejecutándolas mediante medidas concretas en el plano jurídi-

co-institucional y económico-financiero que apunten a tales fines específicos.

4) Se arbitrarán mecanismos que posibiliten una permanente y creciente movilidad y contacto entre los técnicos y las empresas de Latinoamérica, como medio eficaz de cooperación y transferencia de tecnología.

5) Se cree conveniente que los organismos internacionales recurran a los profesionales latinoamericanos para llevar a cabo los programas y proyectos de asistencia intrarregional.

6) Se crea el Instituto Petroquímico Latinoamericano (IPLA), cuyos principales objetivos apuntarán a la asistencia a los gobiernos y organismos adecuados, empresas e instituciones, en sus esfuerzos para establecer y desarrollar sus industrias petroquímicas y coordinar sus actividades. Para el establecimiento del IPLA se encarga al Instituto Petroquímico Argentino (IPA) la organización de una reunión constitutiva que habrá de realizarse en Buenos Aires en mayo de 1977.□

COMUNIDAD DEL CARIBE

Se plantea una nueva crisis

La Comunidad del Caribe (CARICOM) encara una seria crisis como consecuencia de las disposiciones adoptadas por varios de sus países miembros para limitar sus importaciones y atenuar sus dificultades de balanza de pagos. La reunión regular del Consejo de Ministros, prevista para enero de 1977, tuvo que aplazarse con objeto de dar tiempo a funcionarios del movimiento integrador y representantes de los gobiernos para que lleguen a un arreglo de transacción que permita superar discrepancias.

Según una información del *Latin American Economic Report* del 11 de febrero, la causa de la crisis se halla en las dificultades de balanza de pagos que padecen Guyana y Jamaica. Los gobiernos de ambos países han fijado límites máximos de importación de 1 000 millones de dólares guyaneses y 600 millones de dólares jamaicanos, respectivamente, para el presente año, y han indicado que se otorgará preferencia a las compras de productos esenciales, como petróleo, alimentos, materias primas, medicinas y bienes de equipo. Esto significa la eliminación de un apreciable porcentaje de importaciones procedentes de otros países de la CARICOM, en particular artículos como bienes de consumo, ropa, fruta elaborada y materiales de construcción.

Otra amenaza para la CARICOM proviene de la decisión de las islas más pequeñas de rechazar en el último instante un esquema ya convenido para el otorgamiento de preferencias arancelarias. Esta lista de concesiones evaluaría los productos regionales según el grado de elaboración que requirió su manufactura y les otorgaría un tratamiento libre de derechos arancelarios en proporción a los insumos locales utilizados y los empleos que suministran. Los miembros económicamente más débiles están bloqueando ahora su aplicación hasta que se adopten nuevas medidas que les aseguren una parte más elevada en los beneficios de la Comunidad.□